



24303

BA2021000018



**ÁREA DE INVESTIGACIÓN  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

**LINEAS DE CREACIÓN INTELECTUAL DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA**

**Abog. Esp. Olga Gisela López López**  
Doctorante en educación (olgaglopez13@gmail.com)

**Resumen**

Las líneas de creación intelectual en los procesos académicos se circunscriben a un entramado de relaciones que responden a necesidades socioculturales y al paradigma que orienta el quehacer del docente investigador. Así, en el desarrollo del doctorado en Educación de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), en su labor educativa sostenible, persigue formación, construcción de saberes e investigación; lo cual demanda estrategias estructurales que posibiliten la correspondencia de las líneas de creación intelectual y las necesidades regionales, promoviendo competencias necesarias para comprenderlas y afrontarlas. Por ello, el objetivo de esta investigación es determinar la sinergia entre: líneas de creación intelectual (LIC) de los procesos académicos por órgano del doctorado en Educación y el Plan del Sistema de Creación Intelectual 2019-2025 VPDS/UNELLEZ y líneas de creación Intelectual 2020-2025. Significa que, la presente investigación se enmarca en contexto de constante desarrollo hacia la sociedad del conocimiento, por lo que apremia el ejercicio de una investigación sobre este tema, en procura de formación integral de sus actores. La producción de este constructo se fundamenta en el tipo de investigación documental, determinando los referentes teóricos y conceptuales vinculados a las LIC y el escenario en el que se enmarca esta investigación. Concluyendo que los instrumentos referidos supra, fueron concebidos satisfactoriamente considerando la necesidad de articular creación intelectual en procesos de investigación definidos sustantivamente en respuesta al marco programático nacional.

**Palabras clave:** línea de investigación, creación intelectual, UNELLEZ, Doctorado en educación, educación sostenible

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2739-0381

Volumen Nº 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



24303

BA2021000018



## INTELLECTUAL CREATION LINES OF THE DOCTORATE IN EDUCATION UNIVERSITY OF THE LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA

### Abstract

The lines of intellectual creation in academic processes are limited to a network of relationships that respond to sociocultural needs and the paradigm that guides the work of the research teacher. Thus, in the development of the doctorate in Education of the Experimental University of the Western Plains "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), in its sustainable educational work, it pursues training, construction of knowledge and research, which demands structural strategies that enable the correspondence of the lines of intellectual creation and regional needs, promoting the necessary skills to understand and face them. Therefore, the objective of this research is to determine the synergy between lines of intellectual creation (LIC) of the academic processes by the body of the doctorate in Education and the Plan of the System of Intellectual Creation 2019-2025 VPDS / UNELLEZ and lines of Intellectual creation 2020-2025. It means that the present investigation is framed in a context of constant development towards the knowledge society, for which the exercise of an investigation on this subject is urgent, in search of integral formation of its actors. The production of this construct is based on the type of documentary research, determining the theoretical and conceptual references linked to the LIC and the scenario in which this research is framed. Concluding that the instruments referred to above were satisfactorily conceived considering the need to articulate intellectual creation in research processes defined substantively in response to the national programmatic framework

**Keywords:** line of research, intellectual creation, UNELLEZ, Doctorate in education, sustainable education

### Introducción

Abordar el estudio y comprensión referente a, líneas de creación intelectual correspondientes al doctorado en Educación de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ); las cuales delimitan la intencionalidad investigativa del Doctorante conforme al marco teórico desde el cual actúa; originan la necesidad de definir el objeto de estudio, identificar actores y una red de referencia, dimensiones históricas, producciones tecnológicas y documentales, a través de la heurística y la hermenéutica. Por ello, emerge la necesidad de comenzar a transitar el complejo, pero fascinante estudio de los diferentes enfoques, conceptualización y recorrido histórico del contenido bajo análisis. En esta perspectiva, se consideraron en principio los autores (Padrón,

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2739-0381

Volumen Nº 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



2001) y (Morles, Rojas y Vivas 1991). Pero, al tiempo que surgieron dudas, inquietudes y avidez de conocimiento, se amplió el ámbito de consulta.

Así, inicia el recorrido en la búsqueda del saber, profundizando la exploración con actitud activa, propia de investigador circunscripto en educación basada en el desarrollo sostenible, en procura de comprender la sinergia entre investigación y líneas de creación intelectual de los procesos académicos de la UNELLEZ, específicamente en el doctorado en Educación, de cara al Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025). Frente a estos planteamientos, se realizó una investigación científica documental, acerca de estas necesidades, demandas y vacíos epistemológicos, metodológicos, ontológicos y axiológicos; cuyo propósito es trascender el conocimiento acumulado sobre nuestro objeto de estudio; facilitando su comprensión a partir de la revisión, análisis crítico e interpretación de documentos existentes.

Ello, con el objeto es determinar la coherencia o sinergia entre investigación y líneas de creación intelectual de los procesos académicos en la UNELLEZ, por órgano del doctorado en Educación en armonía con el Plan del Sistema de Creación Intelectual (2019-2025) del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ (PSCI (2019-2025) VPDS/UNELLEZ), líneas de creación Intelectual para el periodo (2020-2025), en la UNELLEZ y finalmente la ubicación en las referidas áreas de conocimiento, de nuestro propósito de investigación en el doctorado que nos ocupa.

### **Materiales y métodos**

Después de las consideraciones anteriores, se procede a la producción del presente constructo fundamentado desde una perspectiva teórica, utilizando técnicas propias de investigación documental, lo que radica en selección y recopilación de información por medio de lectura analítica de material bibliográfico físico y digital, determinando los referentes teóricos y conceptuales; procurando su comprensión a partir de la revisión, análisis crítico e interpretación, enfatizando el enfoque y abordaje del investigador. Se concibe como Investigación Documental:



El estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor.” UPEL (2016: 20).

Así, el investigador selecciona, consulta, analiza antecedentes y normativa aplicable al objeto de estudio, lo que permite construir las conclusiones. En suma, se aplicó un diseño bibliográfico mediante revisión, análisis y estudio de las fuentes de información impresas, audiovisuales y electrónicas; expuestas conforme a la normativa de la revista digital Transdisciplinaria del Saber.

### Desarrollo

Determinar la correlación entre investigación y líneas de creación intelectual en los procesos académicos, requiere precisar el enfoque, conceptualización y recorrido histórico de: líneas de creación intelectual o líneas de investigación; para luego establecer una aproximación a los procesos de investigación académicos desarrollados en el Doctorado de Educación de UNELLEZ, en el marco del Plan del Sistema de Creación Intelectual 2019-2025 del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (PSCI 2019-2025 VPDS/UNELLEZ), circunscrito en el Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025)..

En este orden de ideas, es oportuno definir la noción de línea de investigación y, al respecto (Barrios, 1990:5 citado por Padrón, 1999:1), la concibe como:

...eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos o instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico.

Según se ha citado, la noción bajo estudio se fundamenta en sumar voluntades de investigadores individuales o colectivos en torno a un ámbito específico. Luego, en esta misma perspectiva (Morles, Rojas y Vivas 1991) la admiten como “un cuerpo de problemas que se



ubican en torno a un eje temático común y que demandan respuestas obtenidas mediante la investigación”. Tal como se observa, en la concepción supra indicada destacan dos elementos, a saber: un foco temático común a diferentes asuntos y, las respuestas que en torno a dicho plan devienen de la investigación.

En este mismo sentido se pronunció (Becerra, 1994, citado por Padrón, 1999:1), evidenciando un encasillamiento conceptual mediante el cual apoya el concepto de líneas de investigación, en el problema objeto de ésta. Por ello, afirma que la línea de investigación es “el conjunto de proyectos en una o más temáticas de investigación, que permiten el estudio de problemas de diversa índole”. No obstante, (Ruiz, Bolívar, Becerra y otros, 1994 citado por Padrón, 1999:1), conciben el concepto en estudio desde el punto de vista epistémico basado en la noción de investigación; en consecuencia, exponen lo siguiente:

La investigación, en tanto proceso, es prácticamente un auténtico vector pues tiene magnitud, sentido y dirección: se hace en una determinada cantidad posee un significado cognoscitivo para algún investigador y sigue un curso determinado por el desarrollo del dominio de la clase de problemas que se trate, entonces el uso de la expresión: “líneas de investigación”, ha de poseer un pleno sentido epistémico y, por lo visto, pareciera referirse a la cantidad de investigaciones que se lleva a cabo en direcciones de desarrollo cognoscitivo, práctico o material, cuando se trata de resolver un conjunto homogéneo de problemas.

Tal como se observa, la noción bajo análisis se establece a partir diferentes perspectivas; de allí que, (Bayley 1995:49 citado por Padrón, 1999:1), las concibe como:

Niveles de concreción y especificidad que señalan problemas concretos (teóricos y prácticos) cuya necesidad de ser resueltos es evidente y de alguna manera requerida por un sector del entorno (científico, social, educativo, empresarial, etc) y para el cual aún sino se tiene todo el personal formado será necesario buscar vías para lograrlo (...) Una línea se plasma en uno o varios proyectos o en un proyecto o fases continuas y tal vez crecientes y progresivas.

De lo expuesto se infiere que dicha acepción aprueba los términos área-líneas, arguyendo que las líneas se localizan dentro de un área relativa a un problema concreto de una comunidad específica; diferenciándose de (Bolívar, Becerra y otros 1994. Citado por Padrón, 1999:1) para quienes una línea de investigación alude a una visión más amplia, a



investigaciones tendentes a resolver un conjunto homogéneo de problemas. Por su parte, (Chacín y Briceño 1995: sin página citado por Padrón, 1999:2), conciben línea de investigación como:

Subsistema estratégico organizativo, de denominación logística, el cual es necesario delimitar tomando en consideración que, en una misma organización, pudieran existir diferentes connotaciones (...), que le restaría consistencia en términos de los requerimientos institucionales y sociales.

En el contexto de las reflexiones anteriores, se colige que las autoras consideran que se trata de un medio organizativo, tendente a evitar que el eje central se disgregue en virtud de las diferentes perspectivas que se presenten en torno a él; es decir investigaciones individuales en torno a un tema central; donde se entiende como tema de investigación a la representación del asunto a tratar sobre una perspectiva particular del conocimiento del cual forma parte el investigador. Ahora bien, bajo estas premisas (Ríos, 2017:4) señala que, una línea de investigación está conformada por:

Elementos que se integran entre sí, unidos por algún tipo de característica o vínculo; en este caso serán los temas; es decir, la unión de temas afines, aquellos que tienen un eje común, constituyen una línea de investigación.

Tal como se ha visto, esta acepción coincide con las anteriores respecto a la necesaria conexión de las investigaciones respecto a un foco común. Precisado lo anterior, es pertinente hablar del criterio que sobre línea de investigación se admite en el quehacer académico, en este sentido el Equipo Docente de la Universidad Simón Rodríguez (citado por Chacín y Briceño 2000:9) refiere lo siguiente:

La línea constituye el esfuerzo sistemático de carácter institucional y académico realizado por grupos de directivos, profesores y alumnos, con la finalidad de abordar, cooperativa e interdisciplinariamente un área del conocimiento o para contribuir a la solución de un problema que afecte a una región o grupo social, de acuerdo con las expectativas e intereses de la comunidad educativa relacionada.



Así, de las definiciones referidas se infiere que no existe un concepto uniforme respecto a líneas de Investigación. En efecto, su acepción no está signada por la integralidad, por lo que (Padrón, 2001), considera que tanto líneas de investigación como agendas de trabajo, suelen entenderse como agrupaciones temáticas, mas no programáticas, conforme a la que los trabajos individuales sólo comparten un área común de conocimiento académico, pero sin embargo cada uno persigue objetivos disimiles de los demás objetivos individuales.

En efecto, en lo que al ámbito universitario respecta, Padrón (ob. Cit.) ha calificado esta circunstancia como desarticulación de la Investigación Universitaria, dado que ésta es percibida como un hecho individualizado en el cual el propósito final de un trabajo de investigación está circunscrito a méritos académicos individuales a favor de quien las realiza. Pero, desconectada tanto de otras investigaciones, como de la universidad y las necesidades sociales; de lo que se evidencia la necesidad de organizar la investigación universitaria en Venezuela. Al respecto, el autor en referencia agrega que las universidades no definen sus preferencias investigativas, sus temáticas o áreas problemáticas; por ello los investigadores se ven constreñidos a trabajar individualmente. Además, no se logra aún fusionar docencia e investigación; al tiempo que, la falta de aplicación de los productos investigativos, muestran la desvinculación de éstos con la sociedad.

En consecuencia, Padrón (ob. Cit.), en aras de solventar la desarticulación de la Investigación Universitaria, plantea que “los conceptos de ‘Redes de Problemas’, ‘Líneas’, y ‘Programas’ o ‘Agendas’, concebidos de una cierta manera, aglutinan la solución”. De allí la importancia en la precisión y comprensión de estas nociones de organización, fundadas en: procesos de investigación definidos sustantivamente, por su carácter de socialización, articulado, y gestionados al modo de las agendas y; por la complementariedad que permita vincular entre sí trabajos individuales de investigación logrando conformar un constructo compacto en un nivel superior de análisis.

Precisado lo anterior, corresponde reflexionar sobre la probabilidad de fortalecer la investigación en la UNELLEZ a través de la incorporación de las técnicas planteadas por el



24303

BA2021000018



autor en comento; por lo que, circunscribiéndonos a nuestro ámbito de acción, a saber: Doctorado en Educación, forzoso es revisar líneas de creación intelectual correspondientes a:

- Estudios avanzados, Doctorado en Educación.
- Plan del Sistema de Creación Intelectual 2019-2025 del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ (PSCI 2019-2025 VPDS/UNELLEZ)
- Líneas de Creación Intelectual para el periodo 2020 – 2025 de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”-UNELLEZ.
- Líneas de Creación Intelectual (LCI), incluidas en el documento PGSCIUNELLEZ, y que responden a necesidades nacionales de investigación presentadas por el entonces MCTI (2011) y a las sistematizadas en la base de datos sobre la Creación Intelectual institucional, donde destacan las Líneas de Creación Intelectual Virtuales (LCIV) que surgen del registro de proyectos de creación intelectual, e informan sobre alguna estadística de la creación intelectual de la institución.

En esta perspectiva, entre las Políticas Propuestas para El Plan del Sistema de Creación Intelectual 2019–2025 del V.P.D.S. UNELLEZ, encontramos entre otras: Promover programas de creación e innovación intelectual orientadas hacia la educación sostenible, donde se estimulen alternativas de seguridad social y desarrollo endógeno descolonizadoras, inclusivas y autosustentables para asegurar la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo. Estimular programas sobre creación e innovación intelectual para el uso de tecnologías sociales que generen la conformación de una cultura de paz en América Latina y el Caribe. Ahora bien, considerando que nuestra área de estudio específica se enfoca en lo que atañe al área de ciencias de la educación; es oportuno destacar, que al respecto el instrumento normativo en referencia establece lo siguiente:

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2739-0381

Volumen Nº 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



El hecho educativo debe ser generalizado, sin segmentaciones, mientras que las ciencias de la educación deben apuntar hacia una experiencia de creación intelectual, cuyo propósito sea develar la distancia existente entre los subsistemas de educación básica y universitario, lograr hilar dichos subsistemas mediante la profundización de teorías pedagógicas desde la educación básica hasta la universidad y más allá, fomentado una cultura de complementariedad entre el saber y el conocimiento. Es así como la tarea fundamental de las líneas de creación intelectual estratégicas de esta área, es transformar el sistema educativo nacional para la generación de ciudadanas y ciudadanos comprometidas y comprometidos con la comprensión crítica y la transformación de la realidad individual, colectiva y nacional hacia la emancipación para lo cual deben promover los estudios para el aprovechamiento sustentable del territorio y con ello, la formación de actores sociales comprometidos con la producción intelectual, que forme con alta eficacia a docentes, que trabajen con las generaciones futuras, formando en el hombre y mujer nueva los valores de equilibrio material y espiritual que necesita la nación venezolana.

De lo expuesto, se infiere la intensión, propósito y marco de referencia en el cual deben circunscribirse las líneas de investigación, enmarcadas en las áreas de conocimientos y saberes del doctorado en educación por líneas de creación intelectual. Al respecto, forzoso es referir el Diseño Académico Doctorado en Educación. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (2017), el cual se adecúa los dos instrumentos antes referidos y en consecuencia enmarca los objetivos de las líneas de creación intelectual en:

- Generar conocimientos en el corpus ontológico, epistemológico y metodológico en Educación
- Contextualizar la producción de saberes en el marco de los grandes planes de desarrollo nacional.
- Socializar los saberes derivados de los corpus ontológico, epistemológico y metodológico
- Diseñar propuestas de investigación en el área de formación
- Intervenir mediante de propuestas de investigación que respondan a las demandas educativas



Además, contempla dicho documento (UNELLEZ 2017), que la operacionalización de estos objetivos requiere acompañamiento mediante “un plan de aseguramiento de la calidad con respecto a la investigación que emane del postgrado con normativas actualizadas y reglamentos que orienten, conduzcan y regulen estas actividades”. Es decir, consagra una norma programática que a su vez prevé la creación de instrumentos normativos para desarrollar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de dicho postulados. Por ello, la operacionalización de estos objetivos va acompañada con un plan de aseguramiento de la calidad con respecto a la investigación que emane del postgrado con normativas actualizadas y reglamentos que orienten, conduzcan y regulen estas actividades. Tendientes a la investigación en las Líneas de Investigación del Doctorado (UNELLEZ 2017), a saber:

- Tecnologías, formación, investigación y modos de aprendizaje
- Métodos avanzados de investigación.
- Problemáticas socioeducativas en el país y políticas educativas.
- Educación personalizada, tutoría, acompañamiento y medios tecnológicos.
- Perspectivas socio críticas de la educación.
- Educación ecológica y sustentable.
- Didáctica de la educación para la sostenibilidad.
- Currículo, organización, formación para la equidad, inclusión, diversidad y educación para los pueblos indígenas.
- Educación personalizada y medios tecnológicos.
- Estrategias y competencias para la escritura de textos científicos académicos en investigación.
- Investigación sociocrítica en ciencias sociales
- Investigación académica sustentable
- Problemáticas socioeducativas en el país y políticas educativas

En el marco de las consideraciones anteriores, se observa que los instrumentos referidos supra, fueron concebidos considerando la necesidad de articular la investigación universitaria organizada en procesos de investigación definidos sustantivamente en respuesta al marco programático nacional, signado por su esencia de socialización, articulado, y



24303

BA2021000018



gestionados al modo de las agendas integradas a líneas de creación intelectual, complementarias a la labor docente procurando vincular entre sí trabajos individuales de investigación, logrando organizar la investigación universitaria enlazada tanto con otras investigaciones, así como con la universidad y las necesidades sociales.

En el marco de las consideraciones anteriores, como Doctorante e investigador nos planteamos diseñar: Modelo teórico de formación permanente dirigido a funcionarios públicos mediante la Escuela Nacional de Fiscales (ENF); cuyo objetivo es proponer un modelo teórico para la inserción de las TIC y su uso metodológico en el proceso de enseñanza aprendizaje y capacitación de funcionarios públicos en Venezuela a través de ENF. Por ello, considerando que el Doctorado en Educación adscrito a la Coordinación e Estudios Avanzados, tiene como objetivo esencial la política de investigación e innovación, insertamos nuestro propósito en: Línea de investigación del Doctorado en Educación: Tecnologías, formación, investigación y modos de aprendizaje, cuya justificación es el abordaje de la investigación desde el punto de vista plural y su objetivo es promover el uso de herramientas tecnológicas.

Asimismo, en el contexto de las Líneas de Creación Intelectual para el periodo 2020–2025 de UNELLEZ, nuestro tema se inserta en el área de conocimientos y saberes de las ciencias de la educación: Línea 9: Cultura y Educación. Luego, dentro de las Subáreas de conocimientos y saberes de las ciencias de la educación del VPDS, la investigación en desarrollo se ubica en la Subárea de conocimiento 1: Procesos de educación y aprendizaje, línea de creación intelectual 8: Procesos de educación y aprendizaje. Además, en lo atinente al Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, se ubica en el Objetivo Histórico I 1.1.5.10.3 Desarrollar las aplicaciones, de forma soberana, para la maximización del potencial de la Televisión Digital Abierta y su incorporación en mecanismos interactivos, de consulta, servicios, contraloría social y gobierno. Objetivo Nacional 1.6.1.4. Democratizar el acceso físico, cultural y económico a las tecnologías de información y comunicación, que contemplen los procesos formativos, adecuación de la infraestructura y equipamiento, en particular al sistema educativo

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2739-0381

Volumen Nº 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



Ahora bien, precisado lo anterior es oportuno referir, aunque someramente, el camino a transitar, toda vez que, corresponde asumir un enfoque epistemológico como cauce de la investigación a realizar el cual a su vez revela el origen del método de investigación. Por ello, luego de analizar los enfoques: empirista-inductivista, racionalista-deductivista y vivencialista-experencialista planteados por Padrón (2019); así como, según Leal (2012) la generación de conocimiento científico puede abordarse desde cinco enfoques los enfoques: empírico-analítico fundamentado en positivismo lógico y lenguaje cuantitativo; fenomenológico-hermenéutico, con paradigma cualitativo; crítico-dialéctica, a través de teoría crítica y lenguaje cualitativo complejo-dialógico, con apoyo en la complejidad, atravesando momentos cuantitativos y cualitativos.

También, el referido autor plantea la perspectiva integral-holónico, basado en interdisciplinaria en procura de visión integral a través de un lenguaje articulado. Pero, atendiendo a nuestra concepción de la realidad, en la búsqueda del conocimiento, nos decantamos por una visión holística y la ejecución de una investigación proyectiva aplicando la holopraxis como método de la investigación, considerándolo acorde al fin último deseado, esto es: “Proponer un modelo teórico para la integración de las TIC y su uso metodológico en el proceso de enseñanza aprendizaje y capacitación de funcionarios públicos en Venezuela a través de ENF.

Ello, considerando la necesidad de desmitificar los modelos dominantes de capacitación de funcionarios públicos, permitiendo, reflexionar sobre la realidad para transformarla, superando prácticas reñidas a la globalización y uso de la tecnología que la actualidad demanda. Bajo estas premisas y en función de esta información, considerando que el fin de la presente investigación se circunscribe en comprender la sinergia entre investigación y líneas de creación intelectual de los procesos académicos en UNELLEZ y de nuestro proceso de investigación; se colige la voluntad y disposición de adecuar la labor investigativa en respuesta de las necesidades. Lo que supone la adecuación no solo de los instrumentos y directrices, sino también el acompañamiento, apoyo, seguimiento de dicha labor en respuesta de la



24303

BA2021000018



profunda necesidad de investigación en Venezuela, proceso en el que la Universidad constituye un motor fundamental.

### Discusión y conclusiones

Las Universidades deben basar su actividad de investigación en las necesidades que la sociedad demanda. Por ello, la labor de investigación debe procurar la integración y continuidad de saberes concentrados en torno a un eje ordenador, conducente a la articulación tanto de los trabajos individuales, como de grupos de investigación o instituciones involucradas en el proceso de construcción de saberes en un tema específico. Permite que la construcción de saberes se realice desde diferentes perspectivas sobre una situación determinada, pudiendo ésta abordarse partiendo de diversas hipótesis y encausado su estudio a través de diferentes enfoques epistemológicos, pero partiendo de un mismo eje. Para ello, se precisa tener establecida una línea de creación intelectual, tendente a dar respuesta al planteamiento del problema que gravita en torno a un tema común que demanda respuestas obtenidas mediante la investigación, siendo las universidades las llamadas a realizar dicho proceso.

En esta perspectiva, cada universidad debe precisar líneas de investigación, para que la labor investigativa de su comunidad académica estudiantil se encuadre en éstas, en función de sus ejes temáticos. Sin embargo, en este propósito, esta circunstancia debe trascender y estar relacionado e inmerso en las necesidades determinadas a nivel nacional, con el fin de permitir la integración y continuidad de los esfuerzos de otros investigadores y aportar elementos epistémicos que en suma va a nutrir del estado del arte de futuras investigaciones, permitiendo así la continuidad de dicho tema.

Finalmente, como resultado de lo expuesto, aunado al fin que acá nos ocupa se observa que, el Doctorado en Educación de UNELLEZ, se organizada en procesos definidos sustantivamente en las líneas de creación intelectual en sinergia con el Plan del Sistema de Creación Intelectual 2019-2025 del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (PSCI 2019-2025 VPDS/UNELLEZ), las líneas de creación intelectual para el periodo 2020 – 2025;

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

ISSN: 2739-0381

Volumen Nº 3 Mayo 2022

transdisciplinariadelsaber@gmail.com



éstas pretenden VPDS-UNELLEZ. Ello, en respuesta al marco programático nacional. así como con la universidad y las necesidades sociales.

### Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional (2019). Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de desarrollo económico y social de la nación 2019-2025. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 6.446 (Extraordinario). Caracas, abril 8. [En línea]. <https://drive.google.com/drive/folders/1CtOl6s-8A0OrFBc1YiKHfkXg2jzjN6f>
- Barrios, M. (1990). *Criterios y Estrategias para la definición de Líneas de Investigación y prioridades para su desarrollo*. Caracas. UPEL.
- Chacín, M y Briceño, M (2000). *Cómo Generar Líneas de Investigación*. 2a Edición en formato electrónico. CD Rom. Caracas: UNESR, LINEA-I
- Morles, Rojas y Vivas (1991). *Líneas de investigación*. [En línea]. Disponible [http://doctoradoulacyordis.blogspot.com/2015/02/lineas-de-investigacion\\_81.html](http://doctoradoulacyordis.blogspot.com/2015/02/lineas-de-investigacion_81.html). Consultado 01-02-2021.
- Padrón J. (1999). *El concepto de línea de investigación y sus implicaciones*. [En línea]. <http://www.entretemas.com.ve/lineai/ConcLinea.htm>
- Padrón J. (2001). *El problema de organizar la investigación universitaria*. [En línea]. [http://padron.entretemas.com.ve/Organiza\\_IU.pdf](http://padron.entretemas.com.ve/Organiza_IU.pdf).
- Ríos, R (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. [En línea]. [https://issuu.com/mayrodriguez5/docs/metodolog\\_a\\_para\\_la\\_inves\\_y\\_red](https://issuu.com/mayrodriguez5/docs/metodolog_a_para_la_inves_y_red)
- UNELLEZ (2017). *Diseño Académico Doctorado en Educación. Secretaría Ejecutiva de Post Grado de la Unellez*. Barinas, marzo. [En línea]. [www.unellez.edu.ve](http://www.unellez.edu.ve)
- UNELLEZ (2019). *Plan del Sistema de Creación Intelectual 2019-2025 del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ (PSCI 2019-2025 VPDS/UNELLEZ)*. Dirección del Sistema de Creación Intelectual. Barinas, abril. [En línea]. [www.unellez.edu.ve](http://www.unellez.edu.ve)
- UNELLEZ (2020). Líneas de creación intelectual para el período 2020/2025. Punto N° 12. Resolución N° CD 2020/045 del 19/02/2020. [En línea]. [www.unellez.edu.ve](http://www.unellez.edu.ve)
- UPEL (2006). Manual de trabajos de grado de especialización, maestrías y tesis doctorales. FEDUPEL. Caracas, Venezuela. [En línea].



<https://drive.google.com/file/d/0B1sTclvKGVsYMTB4SDdUZFNhOGM/view>. [Consulta: 2022, enero

### Semblanza de la autora

**Olga Gisela López L.**

**C.I.N° 9.388.384**

Abogada venezolana egresada de Universidad de los Andes (1993), especialista en Derecho Mercantil (1997) y Derecho Administrativo Summa Cum Laude (2011) titulada de Universidad Católica Andrés Bello. Programa de Formación en Entornos virtuales de enseñanza aprendizaje (PFEVEA) UNELLEZ (2018). Practitioner de Programación Neurolingüística (PNL), Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2016). Jurado en Trabajos especiales de grados. Docente Universitario Asistente de pre y post grado UNELLEZ VPDS desde 2004. Fiscal Provisorio-Emérita Décimo Tercero del Ministerio Público del estado Barinas con Competencia en Derechos y Constitucionales, Contencioso Administrativo. (2012 a 2019). Redactor SEO. Actualmente Doctorante en educación.



Correo: [olgaglopez13@gmail.com](mailto:olgaglopez13@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6329-3301>